

# SESION 14.A EXTRAORD., EN MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

## SUMARIO

1. El señor Gumucio se refiere a los hechos ocurridos en la última elección Senatorial en Valparaíso y Aconcagua. Se produce un debate sobre la materia en el que toman parte los señores Maza, Rivera, Bravo, Ortega y Azócar. Se suspende la sesión.  
A segunda hora se acuerda aplazar la discusión del proyecto sobre aumento de sueldos del personal de Sanidad. Se levanta la sesión.

Morales V., Virgilio.	Silva C., Romualdo.
Muñoz C., Manuel.	Silva S., Matías.
Opazo L., Pedro.	Ureta E., Arturo.
Ortega, Rudecindo.	Urrejola, José Francis.
Ossa C., Manuel.	co.
Portales V., Guillermo.	Urrutia M., Ignacio.
Rivera B., Gustavo.	Valenzuela V., Oscar.
Rodríguez de la S.,	Venegas, Máximo.
Héctor.	Walker L., Horacio.

Y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Grove V., Marmaduke.
Azócar A., Guillermo.	Gumucio, Rafael Luis.
Barrueto M., Darío.	Guzmán, Eleodoro Enri.
Bravo O., Enrique .	que.
Concha S., Aquiles.	Hiriart C., Osvaldo.
Concha, Luis Ambrosio.	Lafertte G., Elias.
Cruz C., Ernesto.	Lira I., Alejo.
Durán B., Florencio.	Martínez Montt, Julio.
Errázuriz, Maximiano.	Martínez, Carlos A.
Estay C., Fidel Segun.	Maza F., José.
do.	Méndez, Jerónimo.
Grove V., Hugo.	Moller B., Alberto.

## ACTA APROBADA

Sesión 12.a extraordinaria en 13 de noviembre de 1940.

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bérquez, Concha Aquiles, Concha Luis Ambrosio, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Méndez, Morales, Opazo, Ortega, Ossa, Portales, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Venegas, Walker y el señor Ministro de Sa-

## lubricidad Pública y Asistencia Social.

**Fácil Despacho**

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 10.a, en 12 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 11.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

**Oficios**

Uno del señor Ministro de Fomento, en que contesta el oficio número 611, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Guillermo Portales, acerca del Embalse La Laguna.

Quedó a disposición de los señores Senadores.

Cuatro de la Contraloría General de la República, con que remite copias de los decretos de insistencia que se indican.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Uno de la Municipalidad de Nacimiento, en que pide la derogación de la ley 6,197, que la autorizó para contratar un empréstito.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

**Nota**

Una de la Unión de Profesores de Chile, Seccional Vallenar, con que remite un Memorial del profesorado de Huasco y Freirina, acerca del financiamiento del proyecto de mejoramiento económico de los profesores.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

**Solicitud**

Una de doña Celia Molina, viuda de Kruger, en que solicita pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza la expropiación de los terrenos denominados "Cerros comunes de Machalí", ubicados en la comuna de este nombre.

Usa de la palabra el señor Silva Cortés.

Por haber llegado el término del tiempo destinado al Fácil Despacho, queda pendiente la discusión.

**Incidentes**

El señor Martínez don Carlos analiza la situación de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago y sus procedimientos.

Ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, remitiéndole el Boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría.

El señor Concha don Aquiles, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir los siguientes oficios:

Al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva designar a un Ingeniero que estudie y confeccione un presupuesto para establecer el costo que significaría extender los servicios de agua potable a las poblaciones ubicadas en los cerros vecinos a la ciudad de Coquimbo, donde viven más de 3,000 familias.

Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole se sirva prestar favorable acogida a la solicitud de los habitantes del Pueblo Inca de Oro, de la Comuna y Departamento de Chañaral, en que piden se les condonen las deudas de arrendamiento de los terrenos fiscales que ocupan, correspondientes a los años 1937 a 1940; y se les conceda título gratuito de dominio de los mismos terrenos, que son de muy escaso valor; por tratarse de gente sin recursos.

El señor Portales pide que se agregue su nombre a estos oficios.

El señor Portales hace algunos comentarios con motivo de la información que se da en los cablegramas de hoy, acerca de la visita reciente a Berlín, del Comisario de Relaciones Exteriores del Soviet, señor Molotov.

Hace en seguida consideraciones sobre los acontecimientos políticos que se vienen desarrollando desde hace algún tiempo a esta parte.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Martínez don Carlos y los solicitados por el señor Concha don Aquiles.

El señor Presidente recuerda que corresponde resolver la indicación del honorable señor Urrutia, formulada en la sesión 10.a, en 12 del actual, durante la discusión del proyecto por el cual se exime del pago de derechos de exámenes a los alumnos de los liceos e institutos comerciales nocturnos.

Hace presente que el honorable Senador señor Maza pidió como cuestión previa que el Senado resuelva si puede o no admitirse a votación la indicación del señor Urrutia.

Tomada la votación sobre esta producción, se producen 15 votos por la afirmativa, y 17 por la negativa.

El señor Presidente declara que la indicación del señor Urrutia no es admisible a votación.

El proyecto aprobado, con la modificación, queda como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Exímese del pago de los

derechos de exámenes a los alumnos de los liceos nocturnos e institutos comerciales nocturnos.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Se suspende la sesión.

A segunda hora, no continúa.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1. o Del siguiente Mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Ley Orgánica del Banco Central de Chile establece que esta institución deberá mantener una reserva de oro equivalente al cincuenta por ciento del total de sus billetes en circulación y de sus depósitos, disponiendo que cuando la reserva indicada descienda del minimum legal del 50 por ciento, el Banco incurrirá en diversas multas, según sea la proporción en que esa reserva baje el minimum establecido. Además, el Banco Central está obligado a elevar sus tasas de descuento y redescuento en los casos en que se produzca el déficit de reserva ya señalado y de conformidad con las escalas que para este efecto contemplan los artículos 85, 86 y 87 de la ley.

Ha ocurrido que, como consecuencia del aumento experimentado por sus colocaciones y redescuentos, se ha visto en este año notablemente reducida, en algunas ocasiones, la capacidad normal de emisión del Banco, para continuar operando sin incurrir en las sanciones ya indicadas, y, aún habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron esa reducción en las emisiones, subsiste el temor de que ella pueda sobrevenir nue-

vamente a causa de las crecientes necesidades de la industria y del comercio en cuanto se refiere a créditos.

En vista de las consideraciones anteriores, el Gobierno se ha estado preocupando de buscar la solución más estable que evite al Banco Central el tener que verse obligado a restringir los redescuentos a los Bancos accionistas, entorpeciendo sus operaciones normales, u optar por elevar sus tasas de descuento y pagar las multas correspondientes.

Se consideró, entre las posibles soluciones, la modificación de los artículos ya citados y que se refieren al monto de la reserva y de las multas, disponiendo la suspensión de su aplicación, o bien, la disminución del mínimo de la reserva de oro en relación con el total de los billetes y depósitos. Pero ha habido necesidad de desechar estas ideas, por cuanto no sería conveniente introducir en la Ley del Banco Central de Chile, reformas de tanta trascendencia que bien podrían traer consigo graves alteraciones de su régimen interno.

Fué, asimismo, un propósito del Gobierno el tomar un ejemplo de la ley número 5,185, de 30 de junio de 1933, que, en su artículo 19, estimó el encaje de oro del Banco Central, al tipo de cambio fijado por la misma Institución, el 2 de enero del citado año, o sea, con un recargo de 101,36 por ciento, aumentando este recargo y modificando para este efecto la disposición citada, con lo cual se obtendría una ampliación de la capacidad emisora de billetes en relación con la reserva de oro.

El Gobierno ha desestimado, igualmente, la anterior solución, por juzgar que ésta sería una medida artificial y disimulada que no es aconsejable adoptar.

Diversas leyes han autorizado al Banco Central para efectuar determinadas operaciones que no estaban comprendidas en las disposiciones de su estatuto orgánico, pero esas mismas leyes cuidaron de establecer expresamente que no regirían para dichas operaciones las restricciones y prohibiciones contenidas en dicho estatuto orgánico, entre las que se pueden citar las que limitan el monto de las emisiones en relación con la

proporción que debe guardarse con el encaje de oro.

Entre esas leyes a que se ha hecho mención, pueden citarse las que han autorizado diversos préstamos al Fisco y su consolidación en una sola deuda; la ley número 6,159, de 18 de enero de 1933, sobre adquisición de elementos para la defensa nacional, por la cual se facultó al Banco para abrir a la Caja de Amortización una cuenta corriente de crédito hasta por la cantidad de 50.000,000 de pesos; la ley número 6,382, de 5 de agosto de 1939, sobre préstamos a las cooperativas de pequeños agricultores, con autorización hasta por la cantidad de 100.000,000 de pesos; la ley número 6,421, de 21 de septiembre de 1939, sobre préstamos a la Junta de Exportación Agrícola, hasta por la suma de 120.000,000 de pesos.

Existen, en cambio, muchas otras leyes que han autorizado igualmente operaciones extrañas a las previstas en la Ley del Banco Central, pero que, por falta de una disposición semejante a la que se ha recordado, han quedado afectas a la reserva de oro y sujetas al límite que ésta impone al monto de las emisiones.

De entre todas estas leyes, la que debe particularmente considerarse, por la cuantía de los préstamos que ella permite otorgar, es la ley número 5,185, de 30 de junio de 1933. Los préstamos, créditos y descuentos que, en conformidad a esta ley y a sus modificaciones posteriores, puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario, el Instituto de Crédito Industrial, Caja de Colonización Agrícola y a la industria salitrera, pueden llegar hasta un máximo de 332.000,000 millones de pesos.

Esta sola cifra basta para demostrar que, si se hace uso en toda su amplitud de las autorizaciones dadas por la ley número 5,185, ya citada y sus leyes modificatorias, se restringiría notablemente la capacidad emisora del Banco Central. Esto ocurriría, pues, a causa de operaciones extrañas a sus funciones normales y en perjuicio de los redescuentos a los Bancos accionistas y al público, lo que constituye, precisamente, sus operaciones corrientes establecidas expresamente en la Ley Orgánica de la Institución,

la que se verían, por lo tanto, considerablemente restringidas al reducirse al margen de las emisiones.

Las consideraciones precedentes han inducido al Gobierno a estimar que la solución más aceptable sería la de establecer por medio de una ley, como ya se ha hecho en otras ocasiones, que no regirán las prohibiciones y restricciones de la Ley del Banco Central, para los préstamos, créditos, descuentos y redescuentos que otorgue el Banco con arreglo a la ley número 5,185, y a las leyes que la han complementado o modificado. Con este objeto se propone en el proyecto reemplazar el actual artículo 2.º de la ley número 5,185, por otra disposición en que se contempla aquella idea.

El actual artículo 1.º de la ley número 5,185, ha sufrido diversas modificaciones que han hecho aumentar algunos de los márgenes de créditos autorizados por él y que han disminuído o suprimido otros.

En el proyecto se propone substituir ese artículo por una disposición en que se consideran y refunden esas modificaciones y en que, al mismo tiempo, se permite elevar de cien millones a doscientos millones de pesos los créditos autorizados a favor de la Caja de Crédito Agrario, y de veintidós millones a cincuenta millones de pesos los créditos de que puede hacer uso el Instituto de Crédito Industrial, a fin de facilitar a ambas instituciones, el incremento de sus actividades en mejores condiciones, cooperando con esto al desarrollo de la agricultura y de la industria.

El presente proyecto de ley lo propone el Supremo Gobierno después de haber consultado sobre la materia al Directorio del Banco Central de Chile y a la Superintendencia de Bancos, organismos que están plenamente de acuerdo con las ideas contenidas en él.

En virtud de lo expuesto, someto a vuestra consideración, con el carácter de urgente, el siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

**“Artículo 1.º** Substitúyese el artículo 1.º

de la ley número 5,185, de 30 de junio de 1933, modificado o complementado por las leyes números 5,307, de 24 de noviembre de 1933, número 5,331, de 23 de diciembre de 1933; número 5,398, de 6 de febrero de 1934; número 6,011, de 30 de enero de 1937; número 6,155, de 6 de enero de 1938, y número 6,290, de 30 de septiembre de 1938, por el siguiente:

“Artículo 1.º Se autoriza al Banco Central de Chile, para otorgar créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos, a la Caja de Crédito Agrario, al Instituto de Crédito Industrial, a la Caja de Colonización Agrícola y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Con esta última, el Banco Central podrá también contratar créditos en cuenta corriente.

“El total de los créditos que el Banco Central otorgue a las instituciones designadas en el inciso anterior, no podrá exceder de cuatrocientos sesenta millones de pesos, distribuídos en los siguientes máximos parciales:

“A la Caja de Crédito Agrario . . . . .	\$ 200.000,000
“Al Instituto de Crédito Industrial . . . . .	50.000,000
“A la Caja de Colonización Agrícola . . . . .	20.000,000
“A la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile . . . . .	190.000,000

“En dichos límites se comprenderán los créditos directos o indirectos que el Banco Central ya hubiere concedido a las instituciones designadas anteriormente en virtud de las disposiciones legales citadas en el inciso 1.º de este artículo”.

**Artículo 2.º** Substitúyese el artículo 2.º de la ley número 5,185, de 30 de junio de 1933, por el siguiente:

“No regirán respecto de los créditos que autoriza esta ley, las restricciones y prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile”.

**Artículo 3.º** La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, a 18 de noviembre de 1940. —  
**P. Aguirre Cerda. — Marcial Mora M.**

**2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:**

Santiago, 14 de noviembre de 1940. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley, por el cual se incorpora a los Procuradores del Número, al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 630, de 6 de los corrientes.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui. — L. Astaburuaga, Prosecretario.**

Santiago, 13 de noviembre de 1940. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se limita el monto máximo de las rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación; pero no obtuvo el quorum exigido para insistir en la aprobación del artículo 23, del proyecto primitivo, en cuya supresión incide la observación del Ejecutivo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Se acompañan los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui. — L. Astaburuaga, Prosecretario.**

Santiago, 13 de noviembre de 1940. — Con motivo del Mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

**“Artículo 1.º** Los documentos del Ministerio de Tierras y Colonización comprendidos en la disposición del artículo 14, le-

tra a) del decreto con fuerza de ley del Ministerio de Educación Pública número 5,200, de 18 de noviembre de 1929, ingresarán al Archivo Nacional cuando tengan diez años de antigüedad.

Art. 2.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui. — L. Astaburuaga, Prosecretario.**

Santiago, 13 de noviembre de 1940. — Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

**“Artículo 1.º** Autorízase al Presidente de la República para permutar el terreno fiscal que se individualizará más adelante, por el predio perteneciente a la sucesión Arancibia, compuesta por doña Blanca Ortega, viuda de Arancibia, doña Alicia y don Rubén Arancibia Ortega y don Darío Chaparro, o sus sucesores.

Ambos inmuebles se encuentran situados en el pueblo de La Cruz del departamento de Quillota.

El predio fiscal tiene una superficie de un mil doscientos diez y siete metros cuadrados (1,217 metros cuadrados), y deslinda:

Norte, calle Chorrillos; Sur, sucesión Arancibia; oriente, sucesión Arancibia y terrenos fiscales; Poniente, Ramona, viuda de Brito.

El predio de la sucesión Arancibia tiene una superficie de un mil doscientos diez y siete metros cuadrados (1,217 metros cuadrados) y deslinda:

Norte, propiedad fiscal; Sur, sucesión Arancibia; Oriente, calle Libertad; Poniente, propiedad fiscal.

**Artículo 2.º** Esta ley comenzará a regir

desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **L. Astaburuaga,** Prosecretario.

Santiago, 13 de noviembre de 1940. —  
Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Trasládase al Juzgado de Letras de Magallanes la plaza de oficial 2.º del Juzgado de Letras de Tierra del Fuego, con sueldo anual de catorce mil ciento cinco pesos (\$ 14,105), y con la denominación de oficial 3.º

Esta plaza de oficial 3.º continuará siendo servida por el titular del empleo de oficial 2.º del Juzgado de Letras de Tierra del Fuego.

**Artículo 2.º** Esta ley, regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **G. Montt Pinto,** Secretario.

Santiago, 13 de noviembre de 1940. —  
Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Los funerales del personal enumerado en el artículo 9.º del decreto con fuerza de ley número 3,743, de 10 de diciembre de 1928, y los del personal de reservas y reservistas de la Fuerza Aérea Nacional, que fallezca por enfermedad o accidente ajeno al servicio, durante la permanencia en las filas, serán de cargo fiscal.

Para cumplir con lo dispuesto en el inciso anterior, cada Unidad podrá disponer, en cada caso, hasta de un mes del sueldo

correspondiente a la asimilación señalada en el mencionado artículo 9.º

Si de los gastos de los funerales queda algún sobrante, éste será entregado por la Unidad respectiva a los asignatarios legítimos del causante en el orden establecido en el artículo 50 del decreto con fuerza de ley número 3,743.

**Artículo 2.º** El gasto que demande el cumplimiento de las disposiciones de esta ley se imputará a los respectivos ítem de pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

**Artículo 3.º** Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **L. Astaburuaga,** Prosecretario.

Santiago, 13 de noviembre de 1940. —  
Con motivo de la moción e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Queda suspendida por los años 1939 y 1940 la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre eliminación anual de Oficiales del Ejército, Armada y Aviación.

**Artículo 2.º** El Presidente de la República, durante los años 1939 y 1940, no dará curso a retiros de Oficiales de las instituciones armadas, cuya eliminación haya sido propuesta o se proponga por las respectivas Juntas Calificadoras de Oficiales.

No quedarán sujetos a las excepciones establecidas en esta ley los Oficiales que por sus malas calificaciones hayan sido o sean incluidos en la última lista de calificación.

**Artículo 3.º** Esta ley comenzará a regir desde el 1.º de septiembre de 1939".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **L. Astaburuaga,** Prosecretario.

Santiago, 13 de noviembre de 1940. —

Con motivo del Mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** La calle Santa Victorina del Cerro Alegre de la ciudad de Valparaíso, se denominará, en lo sucesivo, “Lautaro Rosas”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **L. Astaburuaga,** Prosecretario.

Santiago, 14 de noviembre de 1940. — Con motivo de la moción que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

**“Artículo 1.º** La Tesorería Provincial de Valparaíso procederá a devolver la suma de dos mil quinientos cuarenta pesos y diez centavos (\$ 2,540.10) al Cuerpo de Bomberos de Osorno, pagados por concepto de derechos de internación y demás, por mancuernas destinadas al servicio de ese Cuerpo, según consta en el comprobante de Ingreso de esa Tesorería, número 410-210, de 29 de febrero de 1940.

**Artículo 2.º** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **L. Astaburuaga,** Prosecretario.

**3.º** Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno recomienda la aprobación de un proyecto de ley, para que la Municipalidad del territorio Comunal de Los Vilos pueda contratar un empréstito de cien mil pesos, con fines u objetos determinados. Se trata de obras de

alumbrado público y de algunos gastos y pagos.

Como en numerosos casos iguales o parecidos, este proyecto está fundado en causas de interés público local; y nada tiene de irregular ni de inconveniente.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 1940. — **Romualdo Silva.** — **J. Martínez Montt.** — **Hernán Figueroa.**

**4.º** De la siguiente moción de los señores Durán y Rodríguez de la Sotta:

Honorable Senado:

Doña Emma Egaña de Díaz y doña Adriana Egaña Pinto, son descendientes legítimas del ilustre fundador de la República don Juan Egaña; son sobrinas del eminente ciudadano don Mariano Egaña; y son hijas del que fué digno magistrado judicial de los Tribunales Superiores, don Enrique Egaña y Ugalde.

Ambas señoras son de avanzada edad y están en situación de absoluta pobreza.

Con arreglo a razones de justicia y equidad y a prácticas de los Poderes Públicos de Chile, cuando se trata de otorgar favores a personas pobres que son descendientes de grandes servidores de la Nación, tenemos el honor de presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** — Se concede a doña Adriana Egaña Pinto y a doña Emma Egaña Pinto de Díaz, por gracia, una pensión de dos mil pesos mensuales, de la que gozarán con arreglo a las leyes de Montepío Militar”. — **Guillermo Portales.** — **Florencio Durán.** — **H. Rodríguez de la Sotta.** — **Guillermo Azócar.**

**5.º** De dos solicitudes:

Una de doña Sara Castro Gutiérrez, en que solicita aumento de jubilación; y

Una de don Jenaro Medina Ceballos, en que solicita se le paguen los perjuicios que



indica, durante el tiempo que estuvo alejado de los servicios de los Ferrocarriles del Estado.

### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.15 P. M., con la presencia en la Sala de 18 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12.a, en 13 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 13.a, en 13 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

### LA ELECCION DE ACONCAGUA Y VALPARAISO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la Hora de los Incidentes tiene la palabra el honorable señor **Gumucio**.

El señor **Gumucio**. — Señor Presidente: En el desempeño de mis funciones de Senador he sido justiciero y he sido independiente de criterio.

He defendido la verdad, el derecho y la libertad por sobre las consideraciones partidistas, a veces contra los intereses y deseos oportunistas de mi propio partido.

Terminará mi vida pública el próximo 21 de mayo y, en los seis meses que me quedan de tribuna en el Senado, seguiré cumpliendo con mi deber.

Fuí a Quillota para presenciar el acto electoral del domingo y quiero dar testimonio de lo que ví.

Estuvo igualmente en Quillota, mi estimado amigo el honorable señor **Maza** y ruego a Su Señoría que me rectifique, si en algo me aparto de la más rigurosa exactitud y de la apreciación justa y desapasionada de los hechos.

El señor **Ministro del Interior** había mandado a las autoridades locales instrucciones de guardar prescindencia, de dar garantías y de mantener el orden.

El Gobernador del departamento y el Jefe de Carabineros manifestaron buena voluntad para cumplir las instrucciones recibidas y para atender las reclamaciones que se les hicieran.

Pero, en realidad, no hubo garantías, no hubo seguridad y libertad para los electores.

Las autoridades, me refiero tanto a las centrales como a las locales, fueron por lo menos, imprevisoras e impotentes.

Para acusar imprevisión, me basta señalar la falta de fuerza pública suficiente: la tropa de línea se destinó a las mesas receptoras de sufragio, y para resguardar el orden en las calles, había sólo 14 carabineros.

¿Catorce Carabineros para una ciudad de la extensión y de la población de Quillota!

¿De qué valían las instrucciones del Ministro del Interior si no había fuerza para hacerlas cumplir?

¿Qué importaban la buena voluntad del Gobernador y del Jefe de catorce Carabineros?

La elección comenzó y continuó durante poco más de dos horas en la más perfecta corrección y tranquilidad. Cuando pasó por Quillota mi honorable colega señor **Silva Cortés**, le manifesté mi complacencia por el espectáculo de alta cultura democrática que se estaba presenciando en la ciudad.

Celebro que haya llegado a la Sala el honorable señor **Maza**, que estuvo conmigo en Quillota.

Estoy haciendo una relación de lo que ví allí, y ruego a Su Señoría, que me rectifique si en mis palabras vé algo que no se ajuste a la más rigurosa exactitud.

El señor **Maza**. — Estoy seguro de que Su Señoría será exacto.

El señor **Gumucio**. — Pero, ya a eso de las 11 de la mañana, aparecieron bandas de exaltados que desencadenaron el desorden.

Al principio eran unos trescientos hombres que, frente a la secretaría Liberal, vociferaban, insultaban y amenazaban. Obligados por los Carabineros a no quedarse estacionados, se dividieron en grupos de cuarenta o cincuenta que se detenían en las esquinas o recorrían las calles. Esos grupos no se limitaban a injuriar y amena-

zar, sino que recurrían a vías de hecho: detenían ciudadanos; los registraban para ver qué voto llevaban y les pegaban.

No llegaron aún más allá, porque algún respeto les imponía la presencia y la intervención de dos Senadores, el señor Maza y yo, y dos Diputados, el señor Bahamonde y el señor Acharán Arce.

Esto ocurrió permanentemente, durante cinco horas continuas, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El Gobernador, en presencia del señor Maza, o en presencia mía, daba órdenes de impedir los desmanes, y tres pares de Carabineros, extenuados de fatiga, procedían no a disolver y reprimir enérgicamente las bandas de asaltantes, sino más bien, a defender a las víctimas y a conseguir por la persuasión que los exaltados se calmaran.

¿Culpo a las autoridades locales?

Es bien difícil distinguir la línea imperceptible que separa a la tolerancia disimulada de la debilidad para proceder.

El Intendente de Valparaíso o el Ministro del Interior no habían mandado fuerzas suficientes para mantener el orden. Los que formaban las bandas de asaltantes eran miembros de partidos de Gobierno, y me parece harto explicable que las autoridades subalternas de un departamento, no se expongan a caer en desgracia ante quienes son poderosos en la Moneda.

El señor **Guzmán**. — El señor Intendente de Valparaíso no tuvo a su cargo la fuerza pública; de manera que el cargo no le correspondería a él. El encargado de esta misión fué el Comandante señor Japke, quien tenía todas las instrucciones del caso.

El señor **Gumucio**. — Por eso dije: el Intendente de Valparaíso o el Ministro del Interior. Yo no sé quien fué, y da lo mismo.

Por otra parte, poco me importa averiguar si ha habido complicidad encubierta o si ha habido incapacidad manifiesta. Y, aún más, casi llego a pensar que sería tal vez menos grave la intervención indirecta del Gobierno que su impotencia para ejercer la tutela jurídica y mantener el orden.

Quiero no incurrir en exageración alguna, y ser sumamente exacto y mesurado.

En Quillota, hubo, durante cinco horas, un estado de violencia. No de violencia de

grandes multitudes, no de violencias con bombas y balazos, no de violencias con incendios, saqueos y asesinatos.

Pero sí, violencias suficientes para quitarles garantías a los ciudadanos y libertad al acto electoral.

El señor Ministro del Interior ha pedido informes y documentación a las autoridades de Valparaíso y Aconcagua. No le llegarán de Quillota, ni partidas de defunción ni certificados de los hospitales. Pero yo desde aquí le digo que hubo un estado de violencia suficiente para amedrentar al electorado.

Los habitantes de nuestras pequeñas ciudades y de nuestros campos, pacíficos vecinos, comerciantes, empleados y labradores, están distantes de ser héroes. La adhesión política no llega en ellos hasta la audacia de exponerse a recibir vejaciones y bofetadas. Ante el peligro, o se abstienen de votar o sencillamente cambian sus votos en resguardo de su seguridad.

Este miedo a los apaleadores lo pude comprobar el domingo.

He hablado de Quillota porque estuve allí; pero es necesario hacer presente que Quillota fué la Comuna más favorecida de garantías y en que hubo menos desorden. En otras comunas del departamento, en Limache y en Aconcagua, los sucesos fueron incomparablemente de mucha mayor gravedad.

Señor Presidente: un deber cívico me obliga a decirle al Senado y al país que la elección del domingo es síntoma fatal de que en Chile muere la vida democrática.

Se emplea la violencia como recurso electoral.

La violencia es lógica y aun esencial en el totalitarismo fascista o en el totalitarismo comunista; pero es incompatible con la democracia. Es la negación misma de la democracia.

La elección del domingo se verificó a menos de tres meses de distancia de las elecciones generales de marzo.

A los partidos del Frente Popular y al Gobierno les interesaba mostrarle a la opinión, con hechos de ahora, que en marzo habría garantías, corrección y libertad.

Lo que han mostrado es la violencia como arma electoral, la violencia enseñoreada

de las calles, la violencia que se tolera o la violencia que se impone, la violencia que impera y que decide la suerte de las urnas.

Así, no pueden haber elecciones en marzo de 1941. Así, no caben elecciones democráticas.

El Partido Liberal declaró ayer la abstención electoral. El Partido Conservador resolvió retirar sus candidatos en toda la República.

Pero la abstención importará dejar el Parlamento por entero entregado al control, sin contrapeso, de partidos revolucionarios, que son antidemocráticos. Los radicales y parte de los socialistas, pasarían a ser la minoría derechista de ese Parlamento. El predominio marxista en el Congreso terminará con la democracia.

En caso de no abstenerse, los partidos de Derecha y los partidos independientes tendrían que organizar a su gente para que rechacen con la violencia la violencia de las banderas marxistas. Pero, las elecciones no serían elecciones democráticas: lisa y llanamente se convertirían en una guerra civil, trabada en todas las comunas del país.

Por todo esto, la elección del domingo ha sido, en realidad, el anuncio de que muere la vida democrática en Chile.

Porque amo a la libertad y al derecho, porque tengo sincera adhesión al régimen republicano-democrático, levanto con indignación mi protesta contra los partidos que emplean la violencia y contra el Gobierno que no la impidió, como era su deber.

El señor **Lafertte**. — Son injustas las afirmaciones que ha hecho Su Señoría con respecto a mi Partido.

El señor **Maza**. — Como el honorable señor Gumucio ha invocado mi testimonio, por haber presenciado los hechos, respecto a si su exposición era exacta, deseo decir al Honorable Senado que todos los hechos que ha relatado el honorable señor Gumucio son perfectamente exactos y que ha omitido algunos, no de mayor gravedad, pero que habrían podido ilustrar las palabras que ha pronunciado y que vienen a confirmar perfectamente las conclusiones a que ha arribado Su Señoría, y a las cuales, por mi parte, adhiero con entusiasmo.

El señor **Silva Cortés**. — Yo también.

El señor **Rivera**. — Me felicito de que

me hayan precedido en el uso de la palabra los honorables señores Gumucio y Maza. Probablemente, lo que yo me proponía decir y que diré, habría sido tomado como expresiones un tanto acaloradas, un tanto partidistas y tal vez influido por un poco de pasión. Las observaciones que acaba de oír el Honorable Senado despojarán en absoluto a las mías de este comentario y de esta crítica. Debo, sí, confesar que se necesita tener los nervios muy templados para no indignarse ante los atropellos cometidos.

Yo quiero señor Presidente, responsabilizar en este momento, de los atropellos y crímenes perpetrados, a los más altos dignatarios de la República. Yo radico la responsabilidad de los muertos tendidos en las calles y de la sangre derramada, en el Presidente de la República y su Ministro del Interior. Y esto no es extraño: la historia, la hoja política de estos dos altos funcionarios tiene manchas bastante negras en cuanto se refiere a libertad electoral.

El año 1924 se hizo escarnio de la libertad electoral, siendo Ministro del Interior el señor Labarca...

El señor **Méndez**. — ¿Y el año 1936 en las elecciones complementarias de Atacama y Coquimbo?

El señor **Portales**. — No sucedió en Atacama y Coquimbo, lo que pasó en Valparaíso.

El señor **Rivera**. — En aquella época presidía el Partido Radical el señor Aguirre Cerda, y era Ministro del Interior el mismo de hoy, el señor Labarca. Entonces se hizo escarnio de la libertad electoral; además, ha sido en esta ocasión jefe de la campaña del Frente Popular el Diputado señor Ismael Carrasco, que en aquel tiempo era Prefecto de Policía de Valparaíso. Antes de aquellas elecciones se hicieron inscripciones extraordinarias, y este hombre, Prefecto de Policía de Valparaíso, inscribió a toda la tropa de Policía de Valparaíso en todas las comunas, haciendo uso de su autoridad. Así se hizo parte de la intervención en aquella época. Ahora, culpó también al Partido Comunista.

El señor **Venegas**. — ¿Quién era Presidente el año 24?

Varios señores Senadores. — ¿No sabe

Su Señoría quién era Presidente el año 24?

El señor **Rivera**.— Entonces existía el régimen parlamentario, y Su Señoría no puede negar que el año 24 se cometieron atropellos. Creo que no hay nadie capaz de defender los crímenes cometidos en esta elección.

El señor **Lafertte**.— Su Señoría...

El señor **Rivera**.— Su Señoría no tiene derecho a hablar aquí. Su Señoría tuvo la osadía de decir que tenía un documento que comprometía a mi Partido, en forma cobarde.

El señor **Lafertte**.— Lo tengo.

El señor **Rivera**.— Y no lo ha traído; lo desafío a que lo traiga. Traiga aquí ese documento. Esas son las armas que han empleado todos los traidores de la patria, como son los que militan en el Partido de Su Señoría.

El señor **Lafertte**.— Pido al señor Presidente que no permita que se me trate en esta forma.

El señor **Rivera**.— Culpo al Partido Comunista de estos atropellos...

El señor **Lafertte**.— No tiene derecho Su Señoría a llamarme traidor. Soy Senador de la República.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Por desgracia para el país.

El señor **Lafertte**.— Ocupo un banco con mejor derecho que Sus Señorías; fui elegido cuando no estaba en el país.

El señor **Venegas**.— ¿Se puede, señor Presidente, llamar traidor a un Senador, sin faltar al Reglamento?

El señor **Ortega**.— ¿Y sin que se haya llamado la atención?

El señor **Rivera**.— Porque los comunistas son traidores, y si Su Señoría pertenece a ese Partido...

El señor **Lafertte**.— Esa es una falsedad. No somos traidores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— El honorable señor Rivera se refirió a un grupo político.

El señor **Ortega**.— Entonces, ¿no se ha referido a un Senador, sino a un grupo político? Que quede constancia. Habíamos entendido otra cosa.

El señor **Rivera**.— En la proclamación del señor Cruzat, que se hizo en un teatro

de Valparaíso, un señor Chacón Corona, comunista, expresó que en ese momento el señor Elías Lafertte le pasaba un documento que atestiguaba una actitud indigna de mi Partido. Se leyó ese documento; pero en el momento en que se leía, tal vez del mismo teatro, se puso una pieza de música, para que de afuera no se oyera.

El señor **Lafertte**.— Existe ese documento.

El señor **Rivera**.— Traiganlo. No lo lean en forma cobarde.

En ese momento el señor Chacón Corona manifestaba que el día 17 debía correr sangre en las calles de Valparaíso.

El señor **Lafertte**.— Esa es una falsedad.

El señor Chacón no dijo lo que afirma Su Señoría.

El señor **Rivera**.— Lo dijo, y lo oyó todo el teatro y toda la gente que estaba en la calle. Sus Señorías dicen una cosa en las asambleas privadas, en sus reuniones, y en seguida niegan aquí todo, cuando se les recuerda la verdad.

En seguida, el Diputado señor Rossetti manifestó lo mismo: que la elección debía ser ganada de todas maneras, a la buena o a la mala...

El señor **Lafertte**.— Y fué ganada a la buena.

El señor **Rivera**.— ... y empleó los términos más infames para referirse a todo lo más respetable que ha tenido este país.

¿Qué se hizo por nuestra parte? Se llevó desde un principio la lucha en forma caballerosa. Tan pronto como quedó vacío el sillón que ocupara aquí con dignidad y caballerosidad don Alvaro Santa María, mi Partido manifestó su deseo de llevar a la lucha, no a un hombre ya quemado en las luchas políticas, por mucho prestigio que tuviera; no quiso llevar a la lucha a un hombre fogueado, un hombre que estuviera animado por pasión ninguna, y eligió a don Benjamín Matte Larraín.

El señor **Venegas**.— ¡Un hombre que tiene muchos millones de pesos!

El señor **Rivera**.— Un hombre de trabajo, un agricultor, que, seguramente, es el que mejor trata a sus colaboradores, un hombre sencillo, modesto, un hombre que debería servir de ejemplo para la Repúbli-

ca y que comprendió que el momento era grave, por lo que quiso prestar un servicio a su país. Ninguno de los oradores de nuestra propaganda tuvo el menor término despectivo —puedo afirmarlo, porque he recorrido casi toda la agrupación— no digo para la combinación de Gobierno que apoyaba al señor Cruzat, sino para nadie. Se propició la armonía y la paz social, porque el país ya está cansado con estas campañas de odios y malquerencia. Sin embargo, en el teatro a que me he referido se denigró a este caballero en la forma más soez, ineulta, baja, y se quiso crear ya allí la atmósfera de violencia que debía reinar en toda la agrupación el domingo 17.

No voy a hacer una relación completa de todos los hechos acaecidos. Ya está en la conciencia del país que un viento de criminalidad azotó a esas dos provincias.

Voy a referirme a otro hecho. Eran las nueve y media de la mañana, y una turba de desalmados asaltó una secretaría que se había destinado a los tranviarios, partidarios del señor Matte. Allí, en esa secretaría, se cometieron toda clase de desmanes: se rompiéron muebles, puertas y ventanas, y, por último, el señor Benjamín Pereira fué agredido en la forma más brutal, resultando con un lacazo en la frente, una oreja partida, una herida a puñal cerca de la carótida y otra por la espalda.

A propósito de puñaladas por la espalda, debo decir que estos criminales, que se dicen militantes de partidos políticos, son verdaderos bandoleros que atacan nada más que por la espalda. Fueron muchos los nuestros que llegaban a cada rato a nuestras secretarías heridos por la espalda.

El señor **Lafertte**.— ¿Acaso en nuestros partidos no hubo heridos? Sus Señorías movilizaron gente desde Santiago, armada de bastones y de palos, que se les proporcionaba en la misma estación, según se decía, por precaución. Los comunistas no han sido llevados desde Santiago, para ser empleados como matones.

El señor **Rivera**.— Por muy poca que sea la fe que se pueda prestar a las palabras de un comunista, por alta o bajamente colocado que esté, desafío a cualquiera de los militantes de esa horda a que diga

si algún ataque partió de las filas nuestras. Puede ser que haya habido heridos entre los comunistas; pero lo raro es que no los haya habido en mayor número, como también que no haya habido muertos entre ellos, pues se dedicaron exclusivamente a atacar la propiedad privada y a perseguir y vejar a nuestros correligionarios. Si no ha habido más muertos, se debe únicamente a la prudencia nuestra, y a que andábamos sin armas; pero si continúan los asaltos, también caerán muchos.

El señor **Lafertte**.— Amenazas de asesinatos políticos.

El señor **Rivera**.— No es una amenaza de ataque, sino una advertencia de nuestra defensa.

El señor **Venegas**.— Es una notificación que se hace: caerán muchos.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— La cuestión es no matar.

El señor **Venegas**.— La notificación es para matar.

El señor **Lira Infante**.— ¡Nunca ha llegado más fresco Su Señoría!

El señor **Muñoz Cornejo**.— Le ha entrado miedo a Su Señoría.

El señor **Venegas**.— En absoluto. He llegado al Parlamento como representante del Frente Popular, y éste no teme a nadie.

El señor **Rivera**.— El honorable señor Venegas se estrenó en este Senado en forma bastante triste, y parece que, desde que se inició, bien poco ha ganado en autoridad moral.

El señor **Lafertte**.— De esas tristezas son responsables Sus Señorías.

El señor **Rivera**.— Voy a probar que lo que está diciendo Su Señoría es una inepticia y una infamia.

El honorable señor Venegas manifestó en otra oportunidad que, debido a una moción presentada por el honorable señor Walker y el que habla, había fallecido su esposa. Pues bien, tengo a la mano un documento público con el que pruebo que eso es una falsedad, pues en el certificado de defunción, según declaración del propio señor Venegas, queda constancia que su esposa falleció de tuberculosis pulmonar.

El señor **Venegas**.— ¿Qué ha probado con eso Su Señoría?

El señor **Rivera**.— Que Su Señoría trajo al Senado una falsedad, y el honorable Senador sabe que todas las falsedades que se traen aquí son inmediatamente debeladas.

El señor **Venegas**.— En mi concepto, Sus Señorías mataron a mi mujer.

El señor **Rivera**.— No sólo son testimonio del atropello cometido las víctimas que han quedado en las calles y caminos, sino también puede traerse aquí, para probar que la elección del domingo no se llevó a cabo en forma normal, la fría elocuencia de los números.

El señor **Lafertte**.— Sin embargo, en esta elección han votado más electores que en la anterior.

El señor **Lira Infante**.— ¿Cómo puede sostenerse eso?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Pero deje Su Señoría que el honorable señor Rivera continúe sus observaciones.

El señor **Lafertte**.— A mí me han interrumpido muchas veces Sus Señorías.

El señor **Rivera**.— Puede interrumpirme cuantas veces quiera Su Señoría, porque siempre quedará en ridículo.

Voy a hacer un relato para que se vea cómo se abstuvo el electorado, debido a la presión de las turbas.

El señor **Lafertte**.— Pero Su Señoría hizo una declaración en sentido distinto.

El señor **Rivera**.— Yo no he hecho ninguna declaración.

El señor **Lafertte**.— Pero hay una declaración comprobada.

El señor **Rivera**.— Si Su Señoría se refiere a una declaración que me supone un diario de Gobierno, debo manifestarle que es una infamia más, porque no he hecho ninguna declaración en ese sentido.

El señor **Lafertte**.— Lo que hay es que la elección del domingo es la más correcta de las verificadas en los últimos tiempos, porque no se permitió el cohecho.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Primera vez que vemos gracioso a Su Señoría.

El señor **Lafertte**.— El cohecho es una desgracia para el país.

El señor **Rivera**.— En la provincia de Aconeagua, en la elección del año 1938, votaron electores que representaban el 88,4%

del electorado inscrito: en la elección de anteayer, votó el 80,2%, o sea, un 8% menos, lo que representa más de mil ciudadanos que no sufragaron, sin tomar en cuenta en esta cantidad la cuota de personas que ordinariamente no vota.

En la provincia de Valparaíso sufragaron en la elección del año 1938 electores que representaban el 89,3% de los inscritos y, en esta última elección, emitieron sus votos el 81,2%, o sea, que no sufragaron 4 mil ciudadanos.

En general, en la agrupación en el año 1938 votó el 89,2% del electorado inscrito y en la del domingo pasado votó el 89,8%, o sea, que en total más de 6 mil electores no sufragaron.

Pero hay un hecho más sintomático; donde fueron más graves los atropellos, donde el crimen fué más manifiesto, como el cobarde e inusitado ataque de que fué víctima el señor Guillermo Edwards Matte, en el pueblo de Nogales...

El señor **Lafertte**.— ¿Quién agredió al señor Edwards Matte?

El señor **Lira Infante**.— ¡Nadie! ¡Se hirió él mismo!

El señor **Rivera**.— ¡Nosotros!

El señor **Lafertte**.— ¿Fueron los comunistas, los socialistas o los radicales? Hay que decir quién agredió al señor Edwards Matte.

Un señor Senador. — Fueron los espíritus.

El señor **Rivera**.— En el pueblo de Nogales, en la elección presidencial última, votó el 92,7% del electorado inscrito y en la última lo hizo el 79,3%, o sea, que dejaron de votar en el pequeño pueblo de Nogales más de 800 electores.

En Limache nuestro distinguido vicepresidente, el honorable Senador don Enrique Bravo, fué vejado por las turbas, y, si no media la oportuna intervención de un ciudadano, nuestro distinguido colega posiblemente habría sido víctima de igual ataque de que se hizo objeto al señor Edwards Matte, como quiera que un sujeto trató de golpearlo por la espalda, dándole un golpe en la cabeza con una piedra.

Pues bien, en Limache, en las elecciones del año 1938, votó el 90,3% del electorado y en la del domingo pasado sólo sufragó

el 79 %, o sea, que dejó de sufragar el 11 % de los inscritos.

Así ocurrió en todos los puntos donde los atropellos fueron más graves y se efectuaron los ataques más cobardes, de manera que la curva de la votación descendió en forma más visible.

Yo creo — y en esto quizás si mi palabra no tenga tanta autoridad como la del honorable señor Gumucio, como quiera que fui uno de los dirigentes de la campaña— que ya no es posible seguir en esta farsa democrática. Porque esto es lisa y llanamente una farsa. Nosotros no podemos llevar a nuestros adeptos y amigos a estos comicios que se convierten en campos de Agramante, recorridos por bandoleros armados con toda suerte de armas. Esto ya no es democracia, porque no hay libertad electoral de ningún género.

¿Qué iríamos a hacer nosotros a las elecciones de 1941? A exponer a nuestra gente para que luego cayeran apuñalados en cualquier esquina por estas hordas homicidas que se han introducido en los partidos políticos de la extrema izquierda. Nosotros seríamos responsables de la gente que quedara tendida en la calle: nos ensangrentaríamos también con esos crímenes, y eso no lo deseamos, porque tenemos responsabilidad como dirigentes políticos.

Hemos hecho lo posible por luchar dentro de un régimen democrático. Hemos tratado de que por medio de la persuasión se convenciera el país de los desaciertos, de las inepticias y de la inmoralidad del régimen de Frente Popular. Y lo íbamos logrando en forma evidente, como lo demuestra el hecho de que en cada comicio electoral que se celebraba a través del país aumentaba el número de adeptos a nuestra causa. Y ahora, cuando se iba a dar un fallo en dos provincias de las más importantes del país, absolutamente condenatorio para las actuaciones del Gobierno, se implantaron estos procedimientos criminales para torcer la voluntad electoral y engañar una vez más al país.

El señor **Venegas**. — ¿Y las encerronas de Franke y otros en Santiago?

El señor **Rivera**. — Su Señoría debería estar encerrado.

El señor **Venegas**. — Podríamos estar encerrados los dos.

El señor **Rivera**. — Yo creo que en esta situación no hay posibilidad de arrastrar a nuestras fuerzas a estas mascaradas electorales. Decía que hemos hecho lo posible por cambiar los rumbos y que hemos tentado toda suerte de recursos para ello. Debo declarar francamente que, aun contra mi voluntad, porque yo era partidario de hacer una oposición más franca y enérgica en todo momento; sin embargo, de parte de parlamentarios de Derecha se prestó en muchas ocasiones cooperación al Gobierno en forma levantada. Pues bien, a esto se ha respondido con el garrote y el laque. Entonces, ¿qué vamos a hacer en las elecciones del año 41? ¿Iremos a ellas para que los dirigentes de los comicios, los actuales gobernantes nos permitan sacar una cuota ridícula de parlamentarios y darle así lustre de legalidad a una farsa? Que asuman la responsabilidad los partidos democráticos que colaboran con los antidemocráticos. No tenemos nosotros ninguna esperanza de garantías de parte del actual Ministro del Interior, mucho menos de parte del Presidente de la República.

El actual Presidente de la República salió elegido con una mancha en su hoja de elección: ella fué el no permitir que el Tribunal encargado por la ley de determinar si había habido atropellos el año 38 emitiera su veredicto. Salió elegido candidato a la Presidencia, no en una convención libre, sino por medio de los vales que depositaban los presidentes de partidos asumiendo la representación del total de los respectivos convencionales. De manera pues, que toda su generación está manchada, no fué democráticamente elegido y es natural entonces que ahora repudie la democracia y emplee estos procedimientos de fuerza.

El señor **Walker**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Bravo la había solicitado antes. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Bravo**. — Voy a procurar exponer, con el mayor desapasionamiento posible, los hechos que me correspondió presen-

ciar en la llamada elección del domingo último.

Se me confió la misión de vigilar el desarrollo del acto electoral en las comunas de Limache, Villa Alemana y Quilpué. Llegué a Limache a las 10 de la mañana poco más o menos, del domingo y en el acto fui informado de que pocos momentos antes había sido asaltada la secretaría de la candidatura del señor Matte, por una turba de elementos frentistas que destruyeron muebles, registros electorales y los útiles que allí existían y que agredieron a las personas que se encontraban en el local, resultando con diversas contusiones el presidente del Partido Conservador de la localidad, abogado don Francisco Palma, igual que su hijo, que tuvo que ser casi hospitalizado y que fué atendido por un médico, teniendo que permanecer recostado en una cama que había en el mismo local, y de donde no pudo levantarse sino hasta las últimas horas de la tarde.

A don Ricardo Villegas lo asaltaron en su automóvil, disparándole tres balazos, que por fortuna no hicieron blanco; sin embargo, el señor Villegas resultó herido en el antebrazo izquierdo con los cristales rotos del automóvil.

En vista de estos hechos, los puse en conocimiento del señor Intendente de la provincia, quien me ofreció dictar inmediatamente todas las disposiciones necesarias para resguardar el orden y asegurar la libertad de sufragio. Es probable que estas órdenes se hayan dado; pero el hecho es que no se han cumplido, pues hasta las últimas horas de la tarde no vi sus efectos. Y debo hacer presente que en Limache no ocurría lo que en otras localidades en que faltaban elementos suficientes para resguardar el orden, porque en Limache estaba la brigada de caballería, acampada en el fundo Queronque, de don Adolfo Eastman, de manera que al haber recibido órdenes, en un momento habrían llegado los elementos necesarios para mantener el orden.

Como viera que nada resultaba de las órdenes ofrecidas, busqué al Subdelegado de Limache para imponerle de estos hechos y expresarle mis quejas de inmediato; pero no pude encontrarlo. En esa oportunidad me encontré en la calle con mis honorables co-

legas señores Durán e Hiriart, a quienes expuse lo que había acontecido en la secretaría del señor Matte y les informé de lo demás. Ellos lamentaron estos incidentes y me informaron que el Subdelegado había ido a Olmué y que, en todo caso, si ellos lo veían antes que yo, le harían presente que yo deseaba hablarle.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Desgraciadamente, ninguna autoridad estaba en su puesto. Salvo el señor Intendente de la provincia, todas las demás brillaron por su ausencia.

El señor **Bravo**.— Como no había seguridad alguna para el funcionamiento de la secretaría del señor Matte, acompañado del Diputado señor Somavía fui a pedir garantías a la Tenencia de Carabineros. El teniente de Carabineros, jefe de la Tenencia, nos expresó que creía suficiente la medida de mantener dos carabineros de punto, fijo en las proximidades de la secretaría del señor Matte; pero esta medida fué absolutamente ineficaz, porque frente a la expresada secretaría en la acera del frente, había un grupo de no menos de cincuenta individuos capitaneados por el mismo delincuente que días antes había dirigido el asalto al hogar del Subdelegado de Limache. Había esparcidos, diversos grupos más desde la secretaría del señor Matte hasta las mesas receptoras, y a la entrada del local mismo de las mesas había un grupo de más de cien individuos entre hombres y mujeres, que no dejaban entrar a los electores que ellos suponían del señor Matte atropellándolos en toda forma.

Como no había ninguna garantía para que los electores llegaran a la Secretaría del señor Matte, algunas personas empezaron a buscar a ciudadanos conocidos, vecinos de esa localidad, para pedirles votos porque se sabía que los que se depositaban en los pupitres para el señor Matte, eran rotos o marcados por elementos del Frente Popular.

En estas circunstancias llegó hasta la Secretaría donde me encontraba, el señor Luis Girón a exponerme que a su casa habían llegado cinco electores, los cuales, al ser advertidos por las turbas del Frente Popular, habían sido perseguidos hasta su casa, a la cual habían penetrado, violando su hogar.



Dichas turbas lograron sacar a uno de estos electores, un hombre anciano que había venido de Valparaíso, lo golpearon y lo dejaron sangrando en la calle. No se supo más de él. Es posible que se haya ido, para no ser otra vez golpeado. A los gritos de sus hijas, el señor Girón salió con un revólver en la mano, para defender su hogar, y los individuos se alejaron. Este reclamo lo hicimos personalmente al capitán de Carabineros el señor Girón y yo. El capitán de Carabineros dijo al señor Girón que regresara a su hogar y que él iría en un momento más para hacer despejar el frente de su casa de esta gente que estaba allí estacionada y que impedía la entrada o salida de todas las personas. Yo acompañé al señor Girón. Ibamos los dos solos, como al señor Presidente le consta, y al pasar frente a una turba que estaba estacionada frente al local de las mesas, empezamos a ser injuriados. Pregunté a unos carabineros cómo permitían ese atropello. Los carabineros no hicieron nada. Seguimos caminando y estos individuos fueron detrás de nosotros, persiguiéndonos y esa columna de perseguidores iba aumentando cada vez más, hasta ser más de doscientos; nos insultaban y se iban envalentonando unos a otros para golpearlos. Nos tiraron harina y, en seguida, al llegar a la esquina de la Plaza Independencia, un individuo se abalanzó sobre mí con una piedra para golpearme por la espalda, como recordara hace un momento el honorable señor Rivera. Afortunadamente, un señor a quien no tenía el gusto de conocer antes, se apercebí del ataque que ese individuo me hacía por la espalda y, antes de que alcanzara a tocarme, lo desvió. Hice presente lo ocurrido a un carabinero y le pedí que aprehendiera a ese individuo; no se hizo caso de mi reclamo, que reproduje ante el teniente de Carabineros y luego ante el capitán, que llegó después, en presencia del señor Presidente del Senado y de mi honorable colega señor Ossa. Sin embargo, la situación se mantuvo igual durante todo el tiempo de la elección. Debo reconocer que el capitán de Carabineros me ofreció hacerme proteger por un carabinero, el que me acompañaría, y quedamos de acuerdo en que aprovecharía de esa protección después que regresara de las Comu-

nas de Villa Alemana y Quilpué. Después, no tuve oportunidad de servirme de ese ofrecimiento.

En Quilpué hubo también atropellos cometidos por elementos frentistas en los primeros momentos de funcionamiento de las mesas. Afortunadamente, las autoridades tomaron allí las medidas del caso, se resguardó el orden y la elección se desarrolló tranquilamente.

No pasó lo mismo en Villa Alemana, donde llegué poco después de mediodía y encontré que las Secretarías del señor Matte Larraín estaban prácticamente bloqueadas. En las dos bocacalles de salida había individuos que no dejaban pasar a nadie.

Consecuencia de todo esto es el resultado de la elección, que de seguro será sorprendente para los mismos elementos frentistas.

En Villa Alemana reclamó don Alberto Riofrío, a quien se le prometió que se tomarían las medidas del caso; desgraciadamente, no se tomaron esas medidas, se tardó demasiado en dar las órdenes o en ejecutarlas, o no sé si realmente no se dieron.

Considero, señor Presidente, que la elección, por lo que respecta a Villa Alemana y Limache, es absolutamente nula.

Lo que ha ocurrido en Limache no tiene atenuante posible, porque, como he dicho, había fuerzas que pudieron emplearse en resguardar el orden, y que, sin embargo, no se emplearon. Las tropas pedidas por los presidentes de mesas llegaron a los locales de las mesas después que se habían practicado los escrutinios.

Creo que, con toda razón, pueden hacerse cargos al Gobierno y a las autoridades por todos estos atentados que aquéllas no sólo autorizaron y toleraron, sino que, aun más, estimularon.

Por todo esto, adhiero a lo que han manifestado los honorables señores Gumucio y Rivera, en el sentido de considerar que nos encontramos en presencia de una crisis del régimen democrático en nuestro país.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Lira Infante ha formulado indicación para que se acuerde prorrogar la primera hora

de la presente sesión, hasta que termine el discurso del honorable señor Walker.

El mismo señor Senador formula indicación para que se publique el debate sobre esta materia.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Si no hay inconveniente, se prorrogará la hora.

El señor **Ortega**. — No, señor Presidente. Considero que es mala práctica prorrogar la hora para que se oiga a determinado señor Senador. Lo razonable sería prorrogar la hora por todo el tiempo necesario hasta que termine el debate, para que oigamos la voz de los que critican y la de los que tienen algo que decir frente a esa crítica.

El señor **Walker**. — Pero la indicación del honorable señor Lira Infante dice otra cosa.

El señor **Gumucio**. — Podríamos dedicar a este debate la primera y la segunda hora de esta sesión.

El señor **Rivera**. — Dedicuemos toda la sesión a este debate.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Creí que esta mala causa no encontraría abogado; pero veo que lo ha encontrado en Su Señoría.

El señor **Ortega**. — Para Su Señoría ésta es mala causa, así como es buena toda aquella que Su Señoría defiende.

El señor **Gumucio**. — Formulo indicación para destinar a este debate la primera y la segunda hora de la presente sesión.

El señor **Lira Infante**. — Y la de mañana también.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se destinará la segunda hora de la presente sesión a continuar este debate.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Con mi voto en contra.

El señor **Lafertte**. — Con el mío también.

El señor **Walker**. — Tal vez sería más práctico que por mi parte no hablara hasta la segunda hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Como ha llegado el término de la primera hora, podría acordarse continuar el debate a segunda hora, empezando el honorable señor Walker y a continuación hablarían los señores Senadores que lo deseen.

El señor **Ortega**. — Yo había insinuado que se acordara prorrogar la hora por todo el tiempo que sea necesario hasta terminar el debate. Si se adopta ese acuerdo y se destina la segunda hora a este mismo debate, puede ocurrir que ocupen el tiempo sólo los Senadores que atacan al Gobierno, sin que por nuestra parte podamos decir una palabra.

El señor **Morales**. — Entonces seguiríamos mañana.

El señor **Ortega**. — Entonces no hay acuerdo, porque no puede destinarse el Orden del Día a objeto distinto, ni aun por acuerdo unánime.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Qué dice el Reglamento?

El señor **Lafertte**. — Hay oposición; se continuará mañana el debate.

El señor **Gumucio**. — A fin de que no exista el inconveniente a que se refiere el honorable señor Ortega, formulo indicación para que se acuerde destinar la segunda hora a este debate, y prorrogar la sesión por una hora.

El señor **Concha**. — Me opongo que se destine la segunda hora a este debate.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Que se vote la indicación.

El señor **Secretario**. — Requiere mayoría de dos tercios.

El honorable señor Gumucio formula indicación para que se acuerde destinar el Orden del Día a continuar este debate, prorrogándose la sesión hasta las ocho de la noche.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo no acepto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

El señor **Ortega**. — Acepto la prórroga de la hora.

El señor **Gumucio**. — La prórroga sería por mucho más tiempo del que quiere el honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**. — Pero puede ser que no alcancen a usar de la palabra todos los Senadores que lo deseen.

El señor **Gumucio**. — Entonces se prorrogaría hasta las nueve.

El señor **Ortega**. — Si ese es el espíritu de Su Señoría, acepto con mucho agrado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a votar la indicación formulada por el honorable señor Gumucio.

El señor **Valenzuela**. — Hay que votar la presentada por el honorable señor Lira Infante, que es previa.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Si la indicación formulada por el honorable señor Gumucio no obtuviera los dos tercios, según lo establece el Reglamento, se votaría entonces la presentada por el señor Lira Infante, que tiene por objeto prorrogar la hora de Incidentes.

El señor **Secretario**. — En conformidad al artículo 50 del Reglamento, la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante para prorrogar la primera hora, requiere unanimidad, y ha habido oposición, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Para prorrogar la primera hora ¿se requiere unanimidad?

El señor **Secretario**. — Sí, señor Senador.

El señor **Lafertte**. — Siempre ha sido así.

El señor **Secretario**. — Para ser aprobada la indicación formulada por el honorable señor Gumucio requiere los dos tercios, puesto que se trata de cambiar el Orden del Día; la prórroga de la sesión por una hora, o sea hasta las ocho, requiere simple mayoría y la prórroga, por más de una hora, debe ser aprobada por unanimidad.

El señor **Alessandri**. — Creo que habría unanimidad para prorrogar la sesión por más de una hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación la indicación formulada por el honorable señor Gumucio para cambiar el Orden del Día.

—Durante la votación:

El señor **Venegas**. — Voto que no.

El señor **Gumucio**. — Sus Señorías no quieren debate.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En realidad de verdad causa profunda extrañeza que en un cuerpo de la importancia y seriedad como es el Honorable Senado se abra debate a raíz de una elección complementaria ganada dentro de la ley.

(Risas en la Sala).

Naturalmente que Sus Señorías, acostumbrados a ganar anteriormente todas las elec-

ciones por medio del cohecho y de la intervención...

El señor **Lira Infante**. — Esa es una vieja cantinela que ya no la cree nadie.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ... tengan ahora que protestar. Después de la elección del año 38...

El señor **Rivera**. — Todos ustedes están cohechados con fondos públicos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ... todas las elecciones complementarias han sido ganadas por el Frente Popular por la sencilla razón de que los electores no están con Sus Señorías y no votan por Sus Señorías. Esta es la razón, por la que el candidato frentista, presentado con sólo ocho días de anticipación al acto electoral, haya obtenido más de cuatro mil votos. No es decente que ahora se venga a hacer alegatos para desconocer el triunfo magnífico dado por Valparaíso y Aconcagua al candidato frentista.

Sus Señorías que nos hablan tanto de cultura y corrección, deberían tomar ejemplo de lo que acaba de suceder hace pocos días en la verdadera democracia, en una de las más genuinas democracias del mundo; Norte América.

El señor **Walker**. — No hubo muertos ni heridos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En el acto se reconoció el triunfo del vencedor.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Porque triunfó, pues.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Sin recurrir a triquiñuelas.

El señor **Rivera**. — Sin recurrir al garrote.

El señor **Lafertte**. — Aquí también triunfó uno de los candidatos.

El señor **Lira Infante**. — En una mascarada de votación.

El señor **Rivera**. — Controlada por delinquentes.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Nada sacamos con gritar, honorable señor Rivera.

Yo, si quisiera, podría gritar más fuerte que Su Señoría.

Lo que hay de cierto es que el electorado de Chile no está con ustedes. Por eso les escuecen las derrotas.

El señor **Rivera**. — ¿Alude Su Señoría a las hordas de criminales?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo protesto de que en el Senado se haya dicho que el Presidente de la República no ha sido elegido constitucionalmente. Cuando el propio señor Ross no quiso hacer reclamaciones y aceptó su derrota les dió un ejemplo y se dió por satisfecho de que le hubieran robado más del 50 por ciento y que había sido entregado a sus propios partidarios.

El señor **Rivera**. — ¿Cuánto dinero gastó en sacarlo a usted de Pascua?

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Cuántas libras fueron las robadas?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No recojo insolencias propias de ignorantes. Yo no soy empleado del señor Ross, y el hecho de que contribuyera a que saliéramos de Pascua se lo agradezco en su oportunidad; pero no obliga a mi conciencia.

El señor **Ortega**. — Es extraño que en un debate que se destina a execrar la violencia se haga uso de ella en los términos que hemos visto usar para interrumpir a los representantes de los partidos de Gobierno, cuando expresan su propio juicio frente al problema que debatimos. ¿No es esto, acaso, violencia? Y si lo es, ¿debe considerarse lógica porque hacen uso de ella los que protestan cuando son víctimas de ella?

Todo esto revela que falta seriedad; que hay pasión; que se trata sencillamente de enturbiar la claridad de la conciencia pública, ya formada en torno del problema político de Chile. Pero no se logrará tal objetivo. El país, en su inmensa mayoría, profesa el sentimiento de Izquierda; en su inmensa mayoría quiere renovar los moldes de esta democracia mentirosa, escrita en los códigos y falsificada por los representantes de los partidos oligárquicos de Chile. Esta conciencia está formada y ni esta violencia ni la violencia hipócrita del cohecho lograrán cambiar esa realidad.

El señor **Valenzuela**. — Nadie interrumpió a Su Señoría. Los Senadores de Derecha han hablado y Sus Señorías interrumpían.

El señor **Ortega**. — Verá Su Señoría cómo las interrupciones seguirán en el mo-

mento oportuno. Entretanto, estoy constatando un hecho: uno de los representantes de estos bancos fué violentamente interrumpido por un representante de los bancos de Sus Señorías. Y en estos mismos momentos también Sus Señorías me interrumpen. ¿No es ésta la mejor prueba de que estoy diciendo la verdad? Es que el derecho es respetable cuando es el que reclaman Sus Señorías; pero deja de serlo cuando es el que ejercitamos nosotros... Es decir, se quiere seguir en la política de siempre: manga ancha para ustedes; manga angosta para nosotros. Pero el propósito de equidad, el propósito de justicia, está ausente de las palabras de Sus Señorías.

Yo digo y sostengo que si en realidad queremos que este debate tenga toda la amplitud necesaria, no debió formularse la indicación del honorable señor Lira Infante...

El señor **Lira Infante**. — Era, precisamente, para ampliar el debate.

El señor **Guzmán**. — Pido que se haga respetar el derecho del honorable señor Ortega, señor Presidente. Se le va a seguir interrumpiendo. Todos los Senadores de Izquierda que han hablado han sido interrumpidos, y Su Señoría permite que se les atropelle en su derecho.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Los Senadores de Derecha también han sido interrumpidos.

El señor **Lira Infante**. — Yo no he hecho otra cosa que rectificar al honorable señor Ortega, que parte de una base errada. No he tenido intención...

El señor **Ortega**. — Yo estoy hablando de hechos objetivos y concretos, no de intenciones...

El señor **Lira Infante**. — ¿Había pedido la palabra Su Señoría antes de mi indicación? Contesté Su Señoría categóricamente.

El señor **Guzmán**. — ¿Quién tiene la palabra, señor Presidente? ¿No tiene derecho a hablar el honorable señor Ortega?

El señor **Lira Infante**. — Se me alude, y tengo derecho a contestar.

El señor **Walker**. — Estamos en votación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continuemos la votación.

El señor **Walker**.—Votación; pero no debate.

El señor **Lafertte**.— El honorable señor Ortega está fundando su voto.

El señor **Ortega**.— Se ve que los representantes de la Derecha y de la oposición carecen de la serenidad necesaria para expresar su juicio. Lo están demostrando en cada instante. Pretenden que probemos que no ha habido interrupciones y me interrumpen, exhibiendo a mi favor la prueba más palmaria de todas: la confesión de parte. Y, entretanto, quieren que no protestemos por esta farsa y quieren que se destine a proseguir este debate la hora que el Reglamento del Senado destina a legislar, cuando hay Hora de Incidentes en las dos sesiones de mañana y tiempo sobrado, en consecuencia, para escuchar los discursos que Sus Señorías quieran pronunciar y lo que nosotros expresemos para dar a conocer los hechos y restablecer la verdad ante la opinión pública. Por eso voto que no.

El señor **Méndez**.— Al emitir mi voto, quiero protestar por las palabras del honorable señor Rivera, quien ha dicho que los Senadores de Izquierda estamos comprados, lo que significa una insolencia para el Senado. Voto que no.

El señor **Maza**.— Voy a votar que sí, dejando establecido que las interrupciones no son violencia, sino que, por el contrario, cuando se hacen con la debida corrección, son útiles y, a veces, hasta necesarias.

Voto que sí, porque la indicación del honorable señor Gumucio tiende a dar a este debate, que el honorable señor Ortega desea amplio, la debida amplitud y el tiempo necesario para que se agote.

El señor **Portales**.— Antes de votar, deseo saber si ha llegado a la Sala la comunicación con que el honorable señor Figueroa Anguita da cuenta de haber aceptado el cargo de Embajador en España. Porque en caso afirmativo estaría pareado.

El señor **Secretario**.— No ha llegado, señor Senador.

El señor **Portales**.— Entonces, no puedo votar.

El señor **Walker**.— Considero perfectamente natural y lógico que los señores Se-

nadores del Frente Popular se hayan opuesto al debate amplio que ha propuesto el honorable señor Gumucio.

El honorable Senador ha sugerido la conveniencia de agotar las prórrogas que permite el Reglamento y no se quiere debatir esta cuestión. Le encuentro muchísima razón al Frente Popular.

En lo que no le encuentro razón es en la afirmación hecha por los honorables Senadores Grove y Ortega, de que el pueblo entero está con el Frente Popular, y que esta combinación política tiene una mayoría aplastadora. No le encuentro razón en esto, porque creo que si ello fuera efectivo no habrían cometido la torpeza, el enorme error político de hacer esta elección a paños a tres meses de las elecciones generales. Este error político no lo cometería ninguna combinación de partidos, por muy mal dirigida que estuviera si fuera cierto que tienen la voluntad casi unánime del electorado nacional. Voto que sí.

El señor **Lira Infante**.— El honorable señor Ortega ha querido formularme el cargo de haber pedido la prórroga de la primera hora sólo para que hablase el honorable señor Walker. Le contesté, pero Su Señoría no quiso oír, que cuando formulé esta indicación el único que había solicitado la palabra era el honorable señor Walker, y si hubiese sabido que el honorable señor Ortega tenía el propósito de terciar en el debate, habría ampliado la petición de prórroga de la primera hora para que hablaran todos los señores Senadores que lo desearan, aun el propio señor Ortega. En prueba de ello voto afirmativamente la indicación.

El señor **Ortega**.— Es generoso Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.— Pero me explico que el honorable señor Marmaduke Grove se oponga a la próroga...

El señor **Grove** (don Marmaduke).— No me opongo.

El señor **Lira Infante**.— No le interesa a Su Señoría que se haga el proceso de los atropellos y desmanes cometidos por el Frente Popular, especialmente por los socialistas y comunistas, en esta mascarada vergonzosa del domingo.

Yo quiero terciar en este debate, si no hoy, mañana en la sesión de la mañana o en la de la tarde, a fin de debelar ante el país la actitud del Gobernador socialista, cuyo Partido preside el señor Grove.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Soy partidario de la indicación del honorable señor Gumucio, porque debe abrirse amplio debate sobre los sucesos de carácter tan trascendental que han ocurrido.

He oído con sorpresa quejarse a mis colegas del frente de que han sido interrumpidos en sus observaciones. Desgraciadamente llegué atrasado a la Sala, pero he oído a los honorables señores Venegas y Lafertte interrumpir en forma violenta al honorable señor Rivera que usaba de la palabra. Las interrupciones son el producto del calor del debate, y no se puede hacer cargos a las Derechas cuando también han interrumpido las Izquierdas. Debe procederse con serenidad, y debe seguir este debate en el Orden del Día, a fin de que se dilucide ampliamente el punto que nos ocupa. Voto que sí.

El señor **Lafertte**.—Estoy en perfecto acuerdo de que haya debate amplio sobre este asunto, pero no en que se posterguen los asuntos de la Tabla que tienen especial importancia. Por eso voto que no.

El señor **Lira Infante**.—Nada más importante que la libertad electoral.

El señor **Rivera**.—Pero no para el honorable señor Lafertte.

El señor **Gumucio**.—¿Cuáles son los proyectos que se están tratando?

El señor **Lafertte**.—El de salarios de la Beneficencia.

El señor **Lira Infante**.—El de mejoramiento de sueldos de los empleados de la Beneficencia Pública ya fué aprobado por nosotros. Ya está despachado.

El señor **Walker**.—¿Su Señoría no sabe ni lo que pasa en el Senado! ¿Dónde estaba Su Señoría?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Estaba preparando las mazoreas comunistas.

El señor **Lafertte**.—Y Sus Señorías, preparando el cohecho.

El señor **Concha** (don Aquiles).—El honorable señor Walker cree que nosotros nos oponemos a que se esclarezca esta cuestión

de la elección de Valparaíso. En absoluto; no podemos oponernos. Es infantil decir que pretendemos oponernos a que hable un señor Senador. Tenemos hasta marzo sesiones con Incidentes. Hasta marzo pueden hablar los señores Senadores, no sólo sobre la elección de Valparaíso, sino sobre todo lo que ellos estimen conveniente.

El señor **Lira Infante**.—Y después de marzo, también, los que quedemos con nuestros mandatos hasta 1945.

El señor **Concha** (don Aquiles).—De modo que no queremos oponernos a que hablen los señores Senadores.

En cuanto a lo que dijo el honorable señor Maza sobre las interrupciones, quiero recordar a mi honorable colega que conoce el Reglamento mejor que yo, que cuando un Senador está fundando su voto no puede ser interrumpido...

El señor **Lira Infante**.—Y no puede excederse del tiempo reglamentario.

El señor **Concha** (don Aquiles).—Le ruego que no me interrumpa.

Respecto de lo que dijo el honorable señor Rivera y que motivó una protesta de mi honorable colega, por Atacama y Coquimbo, yo también protesté. No estamos comprados los Senadores del Frente Popular. No recuerdo, en los 14 años que soy Senador, haber pedido un solo puesto público a ningún Ministro de Estado, ni a ningún Presidente de la República.

Voto que no.

El señor **Rivera**.—Voy a fundar mi voto.

Quiero dar una explicación. Se ha dicho que yo he manifestado que algunos señores Senadores están comprados o vendidos. No entiendo bien. Lo que he dicho es que los dirigentes de izquierda son todos, o casi todos, empleados a sueldo del Gobierno.

No me refiero a si hay algunos señores Senadores. No lo sé. Era lo que quería decir.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Pronto vamos a traer la lista completa para que se vea que es inexacto.

El señor **Azócar**.—No concurrí a presenciarse la elección que se verificó el domingo; vengo de un clima más frío como es el del sur; por eso tal vez no me encuen-

tro bien en este ambiente caldeado y miro esta situación con un criterio de mayor tranquilidad. Al llegar aquí he sentido una gran satisfacción, porque tengo buenos amigos en el frente...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—En ambos frentes.

El señor **Azócar**. — Somos adversarios políticos que luchamos, naturalmente, cada uno por nuestros ideales; pero no quebrantamos por eso la amistad, y cuando tuve noticias de la elección, allá lejos, creí que iba a encontrarme aquí con parlamentarios heridos o desaparecidos; sin embargo, los veo a todos sanos y sin un rasguño y, naturalmente, no puedo dejar de sentir una gran satisfacción por el bienestar de mis colegas.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Porque no se cumplió íntegramente el programa.

El señor **Azócar**. — Tanto se ha ponderado esto de la violencia en Valparaíso y Aconcagua, que se llega a creer que aquella fué una batalla en que quedaron innumerables muertos y heridos. Hace un momento preguntaba al honorable señor Grove don Marmaduke cuántos eran los muertos y me dijo: uno, que después se supo que no era tal. De modo que se trata de muertos que en seguida desaparecían. Ahora, ¿por qué hirieron a un gran personaje? ¿Acaso fué por cuestión política? No, fué por un asunto completamente ajeno a la lucha electoral.

No soy partidario de la violencia. He dirigido muchas elecciones en mi vida y jamás he recurrido a la violencia. Pero todo esto me hace recordar la época en que Sus Señorías tenían el poder, entonces si que se recurría a la violencia!

El señor **Walker**. — ¡Nosotros no usábamos el garrote y las turbas!...

El señor **Azócar**. — Se usaba la violencia, pero no eran Sus Señorías quienes tenían el valor de ponerse frente a frente a nosotros. Sus Señorías nos echaban a los esbirros para que nos apalearan.

El señor **Rivera**. — Ya se está caldeando también, Su Señoría.

El señor **Azócar**.— El señor Bravo decía: los carabineros no me atendieron y daba algunas explicaciones. Yo recuerdo también, siendo Senador, haber ido a hablar con Carabineros, y éstos no sólo no me oye-

ron, ni me dieron explicaciones. Sin contestarme una palabra, me hicieron salir de donde estaba. Eso ocurría cuando Sus Señorías tenían el poder en sus manos.

El señor **Lafertte**. — Y si eso hacían con los Senadores, ¿qué no harían con los hombres del pueblo?

El señor **Azócar**. — Pero, en fin, esas son cosas pasadas y nosotros no queremos seguir ese ejemplo. Llegará un momento en que se sepa la verdad y se haga justicia sobre estas denuncias de Sus Señorías. Nosotros, más que nadie, estamos interesados en decirle al tribunal de la opinión pública cuál es la verdad en este asunto, y si hubiera habido algunos desmanes de parte de ciertas autoridades, que no hubieran sabido cumplir con su deber y con las instrucciones de garantías que imparte el Gobierno, como he dicho en otras oportunidades, nosotros seríamos los primeros en pedir sanciones para esas autoridades.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Le cobraremos la palabra a Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Queremos establecer en forma definitiva que nosotros no deseamos ni necesitamos la violencia. Queremos que el triunfo de 1938 que dió el Gobierno al Frente Popular y la Presidencia de la República a don Pedro Aguirre Cerda, no se manche con violencias de ninguna especie. El señor Rivera manifestó que este triunfo nació manchado; pero nunca ha habido un Presidente de la República que haya representado más genuina y más inmaculadamente la opinión del pueblo.

Nosotros no queremos que se establezca la mordaza en el país como cuando Sus Señorías tenían una mayoría irritante, y necesitábamos defendernos de sus atropellos, en que había momentos de verdadera desesperación ante la terquedad de Sus Señorías, que abusaban de su mayoría, que nos amordazaban aquí y en la prensa, que desterraban a muchos de nuestros compañeros de lucha. Nosotros queremos ahora que haya un amplio debate; soy respetuoso del derecho, y el derecho de pataleo es sagrado.

Yo pregunto a Sus Señorías: ¿por qué están hablando en la primera hora de esta sesión, si no es por deferencia del honorable señor Hiriart, quien, a pesar de estar

inserito en primer lugar para la sesión de hoy, cedió su derecho?

Yo acompañaba al honorable señor Hiriart en los momentos en que recibió un recado del señor Presidente del Senado, en que le rogaba cediera su derecho a la oposición, para que ésta hiciera valer sus reclamaciones. El señor Senador pudo haberse opuesto y venido aquí a hablar sobre otro tema; sin embargo, cedió gustoso su derecho a ocupar la hora de los incidentes.

El señor **Lira Infante**. — El señor Senador Hiriart anduvo muy inteligente, quitándole el cuerpo al debate que no le convenía afrontar.

El señor **Azócar**. — Nosotros no queremos amordazar a Sus Señorías, que pueden continuar desahogándose en la sesión de mañana y en todas las sesiones especiales que necesiten.

Estoy seguro de que el acuerdo adoptado por los partidos históricos, en orden a no concurrir a las próximas elecciones, antes de una semana será derogado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Vamos a verlo.

El señor **Azócar**. — Afirmo que Sus Señorías reconsiderarán dicho acuerdo y participarán en las próximas elecciones.

No pretendemos silenciar a la oposición, la que puede continuar haciendo sus cargos desde esta tribuna, por la prensa y en todas partes. En estos momentos, Sus Señorías están apasionados con la derrota sufrida; pero, poco a poco, se irán desfogando y se tranquilizarán. Olvidan Sus Señorías que estos hechos aislados han existido en todas las elecciones, a veces con caracteres más graves aún.

En consecuencia, Sus Señorías pueden seguir hablando hoy, mañana y pasado, y nosotros los oiremos con toda calma; pero, al final de cuentas, se convencerán de que no tienen razón, callarán e irán a las elecciones próximas.

El señor **Secretario**. — **Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.**

Esta indicación necesita mayoría de dos tercios para ser aprobada.

No ha alcanzado a obtenerse ese resultado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Lira Infante para que se acuerde publicar en la prensa el debate que se ha producido en estos incidentes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Supongo que no habrá inconveniente en tomar este acuerdo.

El señor **Ortega**. — Que se vote la indicación al término del debate, a fin de que se publique íntegro.

El señor **Walker**. — Naturalmente, eso es lo que queremos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y también se va a publicar el discurso de Su Señoría!

El señor **Ortega**. — Y las genialidades del señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No me interesa la opinión de Su Señoría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Acordado.

—Se suspendió la sesión.

## SEGUNDA HORA

### APLAZAMIENTO DEL PROYECTO SOBRE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión y la discusión del proyecto de ley sobre sueldos del personal de la Dirección General de Sanidad.

El señor **Gumucio**. — Yo pido el aplazamiento de la discusión del proyecto.

Creo que lo que ocurrió el domingo último es de suma gravedad, y es indispensable esclarecerlo; mientras esto no se haga, no podemos estar legislando tranquilamente.

Solicito que mi indicación se vote inmediatamente.

El señor **Lira Infante**. — Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor **Walker**. — Y yo también.

El señor **Guzmán**. — Mejor sería suspender la sesión.

El señor **Gumucio**. — Es preciso que se esclarezca lo que ocurrió. Yo formulé indicación para que el Orden del Día de la presente sesión se destinara a ese objeto.



Dicha indicación, con los votos de Su Señoría, fué rechazada.

El señor **Guzmán**.— Teníamos interés en despachar los proyectos que hay en Tabla.

El señor **Urrutia**.— Pero no tenían número.

El señor **Lira Infante**.— Este proyecto no puede despacharse, porque el propio Gobierno no lo ha financiado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se ha pedido el aplazamiento del proyecto por el honorable señor Gumucio, apoyado por dos señores Senadores.

En votación la indicación.

El señor **Lafertte**.— ¿Qué dice el Reglamento? ¿Qué mayoría se requiere para esta indicación?

El señor **Secretario**.— Para ser aprobada una indicación de aplazamiento se requiere simple mayoría, señor Senador.

El señor **Ortega**.— Las mayorías mandan.

El señor **Azócar**.— ¿Por qué no suspendemos la sesión?

El señor **Lira Infante**.— No, señor Senador.

#### —Durante la votación:

El señor **Azócar**.— Me extraña que el honorable señor Gumucio presente una indicación para postergar el estudio de un proyecto que lleva cierto bienestar a tantos hogares completamente ajenos a esta cuestión electoral, en la cual ha fundado la petición de aplazamiento. No comprendo que se pida el aplazamiento de un proyecto por esta razón.

Si el honorable señor Gumucio hubiera dicho que no había estudiado suficientemente este proyecto y que deseaba conocerlo mejor, por mi parte, no me habría opuesto a esta petición y habría sido deferente con el señor Gumucio; pero el señor Senador solicita el aplazamiento de este proyecto como diciendo que después de la elección de Valparaíso, en la que él se ha dejado impresionar, no cabe hacer otra cosa. Yo hubiera deseado que Su Señoría se hubiese encontrado en Valparaíso y conociese el ambiente de esa ciudad, para que se diera cuenta de que allí no pueden hacerse las cosas como se dice.

El que habla ha sido representante de Valparaíso...

El señor **Rivera**.— El señor Gumucio ha sido representante de Quillota.

El señor **Azócar**.—...y puede afirmar que es absolutamente imposible que hayan sucedido los hechos a que se ha referido Su Señoría...

El señor **Lira Infante**.— Pero acontecieron, señor Senador.

El señor **Azócar**.—...de manera que este asunto no es más que una cosa preparada, porque hace mucho tiempo que las Derechas andan diciendo que no irán a la lucha eleccionaria. Y hoy mismo no hacen ningún trabajo electoral, no organizan su campaña. En consecuencia, no quieren la elección, y esto no es nada más que un pretexto.

Por eso, ahora quieren obstruir y abandonar el campo democrático, diciendo: no vamos a las elecciones, no concurrimos al Congreso. Sus Señorías creen asustarnos y espantarnos con ésto; pero ya somos suficientemente viejos para dejarnos impresionar por estas triquiñuelas. Sus Señorías pueden seguir obstruyendo todos los proyectos y tratando de mistificar a la opinión pública con ésto de que se ha verificado una elección sangrienta, que se ha producido toda clase de violencias; pero ahí está todo el pueblo de Valparaíso enteramente tranquilo, en que nadie se preocupa ya de la elección. Si ha habido incidencias callejeras, ellas no han influido en absoluto en el resultado de la elección, ni tuvieron los caracteres de los atropellos cometidos en otras elecciones anteriores. En efecto, recuerdo que en una elección anterior el honorable señor Concha fué apaleado por los carabineros, que en otra el honorable señor Morales fué sableado por los mismos, y como estos atropellos podría citar innumerables.

El señor **Urrutia**.— Eso fué en la Administración Ibáñez, cuando Su Señoría era Ministro.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Durante la Administración Alessandri.

El señor **Azócar**. — En esas ocasiones, ¿cuál fué de los honorables Senadores del

frente el que protestó por tales vejámenes? Por el contrario, se reían.

El señor **Gumucio**.— Permítame el honorable Senador. Yo protesté.

El señor **Azócar**.— Los Senadores de la Derecha han decidido no continuar legislando. Muy bien; Sus Señorías son mayoría en la actualidad y las decisiones de las mayorías deben respetarse; de manera que pueden continuar obstaculizando el despacho de todos los proyectos pendientes, pero con este procedimiento no nos amedrentan, porque nosotros seguiremos en la lucha y tomaremos la posición defensiva que corresponde.

Voto que no.

El señor **Lira Infante**.— Su Señoría ha declarado que no estuvo en ninguna de las dos provincias en las cuales había elección, de manera que no sabe lo que allí ocurrió; está hablando por boca de ganso...

El señor **Azócar**.— Y Su Señoría por boca de gansa...

El señor **Lira Infante**.— Yo presencié la elección en La Ligua.

El señor **Azócar**.— Sus Señorías protestan, pero no tienen valentía y cacarean como las gallinas...

El señor **Grove** (don Marmaduke).— El proyecto que mejora los sueldos del personal de los servicios de Sanidad no tiene ninguna relación con lo que ha podido suceder en la elección complementaria del domingo; de manera que voto que no.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— No me extraña, señor Presidente, el escándalo que quieren formar en esta Sala los derrotados en la elección del domingo.

Como esta derrota va a producirse nuevamente el año 41, ahora quieren hacer una cortina de humo y decir: hasta aquí ha llegado la situación no se puede ni siquiera votar. Creen que por el hecho de haber sido derrotados está amagada la democracia. ¿Qué es lo que entienden por democracia? Porque no tienen libertad para comprar votos, ¿está amagada la democracia? A esto se reduce la cuestión de la elección de Valparaíso. Si las Derechas hubieran tenido la libertad que tuvieron en otros Gobiernos, de comprar electores, habrían estado contentas con su derrota; pero esta vez no lo han podido hacer, porque el pue-

blo de Valparaíso ha defendido la pureza electoral de esta elección, por sí solo.

El señor **Walker**.— ¡Cómo se atreve a hablar de cohecho cuando me consta que los partidarios del señor Cruzat cohecharon descaradamente en Los Andes.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez**).

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— El pueblo ha querido defender la pureza de la elección. Por eso Sus Señorías están horrorizados, porque esa actitud del pueblo ha tenido un resultado lógico: la derrota. Acostúmbrense Sus Señorías a ser derrotados. El 41 va a ser peor.

El señor **Lira Infante**.— ¡Con muchos más atropellos que éstos! Ya lo anunció Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— No hay que exagerar; no hay atropellos. Ninguno de Sus Señorías ha estado un día en la cárcel todavía.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Me explico perfectamente el estado de ánimo en que se encuentran los honorables Senadores de los partidos de Derecha por el resultado de la elección de ayer, tan costosa, tan cara, y que tenía que ser, naturalmente, de mucha importancia para Sus Señorías, que no se acostumbraban a las derrotas. La primera que tuvieron que sufrir fué la de Cautín, a la que siguieron sucesivamente las de Santiago, Coquimbo y, por último la de Valparaíso; de manera que no debieran extrañarse por el resultado, porque todas las últimas elecciones las han perdido.

El señor **Lira Infante**.— Este aplazamiento era inevitable; no porque hubiera necesidad de indicación alguna de parte de ningún Senador, sino porque este famoso proyecto que trata de mejorar los sueldos de los empleados de Sanidad no está financiado.

En la última sesión del Senado, el que habla hizo una indicación para financiar este proyecto.

El honorable señor Ortega, tal vez por salir esa indicación de estos baneos, se opuso a ella y formuló otra que estimó mejor, la cual está sujeta a un acuerdo del señor Ministro de Hacienda con los Comités de los partidos de la Honorable Cámara de Di-

putados, para financiar no sólo este proyecto sino todos aquellos de carácter económico que tiendan a mejorar sueldos de los servidores del Estado. De consiguiente, aunque no hubiera habido indicación alguna de aplazamiento, este proyecto no está en situación de ser despachado, como lo reconoció el propio Ministro del ramo, pues falta el artículo correspondiente al financiamiento. El financiamiento que viene consultado en el proyecto que trajo el Gobierno y que ha estado patrocinando la Izquierda, estaba condicionado a la aprobación de un proyecto de ley que pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados y que se refiere al Servicio de Investigaciones.

El señor **Martínez** (don Carlos A.).—Entonces aplacemos el proyecto por ese motivo.

El señor **Lira Infante**. — Era una farsa ridícula, grotesca, indigna del Parlamento. De modo que no habríamos podido despachar este proyecto aun cuando no se hubiera pedido su aplazamiento. Sin embargo, el aplazamiento es perfectamente justificado, respecto de éste y de todos estos proyectos; pero especialmente de éste, porque en La Ligua presencié a las turbas que eran capitaneadas por dos individuos, un tal Vargas y un empleado de la Dirección General de Sanidad. De manera que el Senado no puede despachar este proyecto sin que antes se investigue debidamente y se castigue a ese funcionario público que ha estado abusando de su autoridad para cometer toda clase de atropellos.

Voto que no.

El señor **Azócar**. — Ese "tal Vargas" es un Regidor de La Ligua...

El señor **Martínez Montt**. — No entraré a analizar los procedimientos que ha denunciado la prensa de Derecha y que ha defendido la de Izquierda, en la elección recién pasada; sería difícil y promovería un debate tal vez excesivamente largo; pero creo, señor Presidente, que no se puede jugar con la situación que se le presenta al personal de Sanidad, cuyo proyecto se discute, y que por una cuestión netamente política, como es la elección del domingo último, se postergue el mejoramiento de sueldos de este personal.

La Beneficencia, al pedir el mejoramiento de la situación de este personal, no defiende solamente situaciones individuales y de las familias de estos empleados, sino que este proyecto trae aparejada una cuestión de salud pública y beneficiosa para el país.

Creo, señor Presidente, que el procedimiento propuesto, de postergar la discusión de este proyecto, no es el más adecuado y que bien habría podido seguirse discutiendo mañana con mayor serenidad y mayor calma. Tal vez así habría sido otro el criterio de los señores Senadores.

Voy a votar en contra de esta indicación porque considero que no se puede, lo repito, asociar las diferencias suscitadas con motivo de una elección política con la situación de bienestar del personal de la Beneficencia y el bienestar del país.

El señor **Ortega**. — Me parece injustificada la proposición que se vota pero la estimo también perfectamente lógica. El propósito de los partidos derrotados en la elección del domingo es claro: hacer creer al país que estamos en un estado revolucionario, que el Poder Ejecutivo ha usado la violencia, empleándola con falta de decoro y dignidad propia de los poderes de fuerza. Y, para llevar al ánimo público esta convicción, se hace uso en la prensa de toda clase de informaciones desprovistas de verdad. Así un diario respetable de Valparaíso registra una información según la cual habría sido asesinado un elemento falangista: "Asesinado por elementos frentistas cayó ayer para siempre el miembro de La Falange" don fulano de tal, dice a grandes caracteres y varias columnas, y el hecho es irrefutable. "Los muertos que vos matastéis gozan de buena salud": tal es el caso del falangista asesinado... por la imaginación exaltada de la Derecha.

Está demostrando esto, hasta qué punto la pasión originada por esta derrota impide ver la verdad. Debe haberles causado sorpresa este resultado adverso a los dirigentes de la campaña del candidato derrotado en las elecciones senatoriales del domingo verificadas en Valparaíso y Aconcagua. La opinión de esos dirigentes, que conocí por intermedio de periodistas que tuvieron la oportunidad de conversar con ellos era de un extraño optimismo. Creía la Derecha ga-

nar esta elección. Había hecho un despliegue extraordinario de propaganda, contaba, como siempre, con sobrados recursos materiales. Llevaba, además, un candidato que, personalmente, era muy digno de postular por el cargo vacante; había sido elegido con todo tino y cuidado. Y como el candidato sabe bien que están en falencia los principios políticos y económicos de la Derecha se había cuidado de manifestar que él era un candidato de avanzada nacional, es decir, no era candidato propiamente derechista, y se apresuró a dejar constancia de que no quería que se le confundiera con un candidato más de los partidos de Derecha.

La elección del domingo fué ganada por el pueblo, y perfectamente bien ganada con el uso de una herramienta.

El señor **Muñoz Cornejo**. — El garrote.

El señor **Ortega**. — ... que si puede ser deplorable por sus efectos es, sin embargo, dentro de la mecánica social, perfectamente lógica, porque dentro de las leyes de la física social, toda fuerza engendra fuerza; toda violencia engendra violencia. ¿Quién se atrevería a defender el procedimiento de los partidos oligárquicos de extorsionar las conciencias por medio del dinero?

El señor **Walker**. — ¡Qué habla Su Señoría de cohecho...!

El señor **Ortega**. — Hablo porque tengo derecho. Estoy ejercitando un derecho, y Sus Señorías que condenan la violencia quieren impedirme el ejercicio de ese derecho. No alcanzan a reparar en que esta actitud de los honorables Senadores de la oposición los inhabilita para hablar de atropellos. Quieren hacer creer que están defendiendo una causa justa y noble; pero se olvidan de que las causas justas no se defienden con falsedades ni dobleces. La violencia del cohecho engendró inevitablemente algunos actos de violencia, que no tuvieron ni la extensión ni la gravedad que se pretende atribuírsele.

En la elección del domingo hubo también atropellos provenientes de errores de parte de representantes de la autoridad que en un momento dado pretendieron impedir el ejercicio legítimo del derecho de propaganda de ofrecer votos a los electores, como ocurrió en Viña del Mar. En aquella ciu-

dad asistí a todo el proceso eleccionario en compañía de los honorables Diputados señores Brañes y Benjamín Claro, y pudimos ver un espectáculo de dignidad cívica, a pesar de estos errores cometidos por la fuerza pública que impidió a elementos del Frente Popular ofrecer votos a más de veinte metros de las mesas receptoras de sufragios, donde no le cabía intervención a la fuerza armada. Reclamamos de ello ante el Intendente de Valparaíso, lo que permitió restablecer poco después el ejercicio de ese derecho. Vimos en seguida, como he dicho, un espectáculo digno y respetable. Al lado de las puertas de acceso del local de la Escuela O'Higgins, los representantes de ambos candidatos ofrecían votos a los ciudadanos que llegaban, y no se oyó ni siquiera un adjetivo duro, mucho menos se ejercitaron actos de violencia material.

El señor **Ureta**. — Pero hubo piedras, que son sustantivos...

El señor **Ortega**. — Si esto ocurría en Viña del Mar y otras comunas de la misma circunscripción electoral, ¿cómo puede pretenderse que el acto eleccionario de Valparaíso no ha sido la expresión legítima del sentir de la ciudadanía?

Comprendo que Sus Señorías tienen que realizar estos esfuerzos, para hacer creer que fueron víctimas inocentes, pero sepan que los realizan sin ninguna eficacia, porque les falta crédito, el país sabe a qué atenerse respecto de sus declaraciones.

Por eso, señor Presidente, considero injustificado que se pretenda impedir al Congreso Nacional legislar, porque no es otra cosa lo que esta indicación significa. Es decir, se ha recibido un mandato,—que en muchos casos carecerá de suficiente legitimidad de parte de los señores Senadores de la Derecha que han necesitado ingentes sumas de dinero para alcanzar la investidura parlamentaria— pero se ha recibido ese mandato para venir aquí a legislar.

Yo pregunto: ¿es justificado o constitucional lo que ahora se pretende?

Considero injustificados los fundamentos de esta indicación, aun cuando la reputo perfectamente lógica, dentro del propósito que la inspira. Comprendo que se hubiera pedido la postergación de este proyecto.

mientras no se recibiera una proposición de financiamiento.

El señor **Guzmán**.— El proyecto está sobradamente financiado.

El señor **Lira Infante**.— Eso no es efectivo.

El señor **Ortega**.— Yo mismo formulé una indicación para que la discusión y votación de este artículo quedara pendiente...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¿Y los tres minutos, señor Presidente?

Pido que se cumpla el Reglamento. Esto es abusar de la paciencia de los Senadores.

El señor **Azócar**.— Ahora es abuso, pero no cuando son Sus Señorías los que se exceden de la hora.

El señor **Ortega**.— Cuando Sus Señorías se exceden del tiempo reglamentario, entonces, eso es tolerable y legítimo, y por eso es por lo que el señor Presidente ha tenido esta tolerancia, pues ha querido colocarse en un terreno de equanimidad. Y como no deseo colocar a Su Señoría en la necesidad de llamar al orden a un Senador, por excederse del tiempo reglamentario al fundar el voto, dejo la palabra, declarando que voto negativamente esta proposición.

El señor **Rivera**.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Considero perfectamente justificada la indicación que se vota, aun cuando reglamentariamente pudiera presentar alguna objeción, pues me parece que los hechos extraordinariamente graves que han ocurrido en la República, importan la negación de la democracia en la forma más brutal, y en estas condiciones carecería de prestigio cualquiera resolución emanada de un Cuerpo Legislativo que debe actuar dentro de un régimen constitucional.

Estimo, pues, que la indicación es perfectamente fundada.

Pero quiero referirme, de paso, a ciertas observaciones que acaba de hacer un honorable señor Senador, que ha dicho que estuvo presente durante la elección en Viña del Mar, en compañía del señor Brañes y de un señor Claro Velasco, que ahora también es radical...

El señor **Ortega**.— Es más conocido que Su Señoría.

El señor **Rivera**.— No lo niego.

El señor **Azócar**.— Profesor universitario distinguido y de gran talento.

El señor **Walker**.— Desde ahora. Antes, Sus Señorías no lo conocían.

El señor **Rivera**.— Diré, entonces, el señor Claro Velasco.

El señor **Ortega**.— Legítimamente, le corresponde el calificativo de honorable.

El señor **Rivera**.— Según el Reglamento de la Cámara de Diputados, pero no en el Senado.

Ha dicho el señor Senador que en Viña del Mar no presencié ningún acto de violencia. Nosotros tampoco hemos hablado de actos de violencia en Viña del Mar, a pesar de que nuestras secretarías fueron infectadas de bombas lacrimosas, que paralizaron nuestras labores por espacio de dos o tres horas durante el día de la elección.

Pero, precisamente, porque no hubo propiamente actos de violencia en las personas, fué que ganamos la elección en Viña del Mar. Ganamos por más de ochocientos votos.

Se ha dicho también que la Derecha carece de ética al presentarse a defender ciertas causas. Creo que la forma en que se llevó a cabo esta elección se explica, porque era necesario evitar a todo trance una manifestación del repudio del electorado a la inmoralidad de ciertos agentes de este Gobierno en el extranjero, al tráfico de judíos, a los escándalos del Seguro Obligatorio y demás vergüenzas nacionales.

Por eso voto que sí.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— El honorable señor Ortega ha dicho que, en virtud de las leyes de la "física social", votaba que no. Yo, en virtud de la metafísica social, voto que sí.

El señor **Gumucio**.— El honorable señor Azócar ha dicho que si yo hubiera fundado mi indicación en el deseo de estudiar más el proyecto, me habría acompañado. No la fundé en ese motivo, porque soy franco. Estudiado o no el proyecto, financiado o no, habría pedido siempre su postergación. No pienso, además, obstruir el despacho del proyecto.

Creo que hoy no podemos tratarlo; creo que hoy el Honorable Senado debe dedicarse a esclarecer un asunto que, a mi juicio, tiene mucha gravedad. Por eso formulé indicación en el sentido de que la segunda hora de esta sesión se destinara a continuar el debate sobre este particular, indicación que fué rechazada con los votos de la Izquierda.

Se ha dicho que obro por pasión; sí, estoy apasionado, y lo estoy porque presencié lo que pasó. No hablo como personero de la Derecha; hablo como hombre que me sentí apasionado cuando ví el atropello, cuando observé cómo se vejaban las libertades públicas.

Cuando Diputados de las Izquierdas fueron agredidos en el Salón de Honor del Congreso Nacional, sentí indignación y pasión. Hoy día estoy indignado y apasionado, y me honro con esa pasión.

No estoy indignado porque se haya perdido la elección; es porque ví conculcadas las libertades públicas y la violencia imperante.

Voto que sí.

—**Recogida la votación, dió el siguiente resultado: 16 votos por la afirmativa y 14 por la negativa. No votaron cuatro señores Senadores por estar pareados.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Aprobada la indicación, y, en consecuencia, queda aplazada la discusión del proyecto.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 7 P. M.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.